

ACORDADA N° 2108 /21 C.M.

En la ciudad de Trelew, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Tomas Esteban MALERBA y de manera virtual la Consejera Nelly GARCIA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-

VISTO:

La propuesta de actualización de los Temarios del Consejo de la Magistratura y de incorporar técnicas de Litigación Oral, para los Concursos de Magistrados en general.

CONSIDERANDO:

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1º) Firmar un convenio marco, entre la Clínica de Litigación Oral, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y el Consejo de la Magistratura, a los fines de brindar Capacitación en Litigación Oral.-

2º) Actualizar los Temarios del Consejo de la Magistratura, en todos los fueros, incorporando a los mismos, la temática de Litigación Oral y Juicios por Jurados.-

3º) Facultar al Presidente del Consejo de la Magistratura, a los fines de gestionar y ejecutar, los puntos uno y dos de la presente Acordada.-

4º) En virtud a lo justificado, por el Pleno del Consejo de la Magistratura, en la Acordada N° 2063/21 CM, la presente es firmada, por los Consejeros que se encuentran en forma presencial.-

5º) Regístrese.-



Luis TORRIJOS



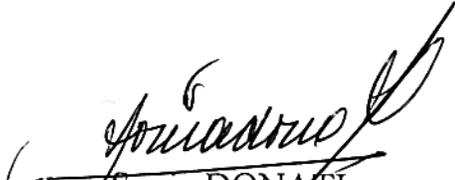
Enrique MAGLIONE



María Eugenia JACOBSEN



Miguel COYOPAY



Sonia DONATI



Esteban DEEELICE



Martina EROSTEGUI



Raúl FOURGEAUX



Rubén LEZCANO



Tomas Esteban MALERBA



Mirtha LEWIS



Mirta PACHECO



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO